

EXP. No. SERNAPAM/UAI/159/2011
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 02931011

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-164/2011

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Paulina Anaya**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 25 de octubre de 2011 y registrada bajo el número de folio 02931011, en la que solicita lo siguiente:

"Solicito de la manera más atenta:

- 1) El número total de empleados de todas las jerarquías, tomando en cuenta desde el nivel más bajo hasta el nivel más alto."**

CONSIDERANDOS

- I** Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II** Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/703/2011 de fecha 26 de octubre de 2011 al Encargado de Enlace de la Dirección General de Administración, quien es el responsable de dar la atención a las solicitudes de información relacionadas con las facultades de esa Dirección ; la información requerida por el solicitante.
- III** Que mediante oficio SERNPAM-DGA-776/2011 recibido en esta Unidad el 28 de octubre de 2011, la Dirección General de Administración de la Secretaria de Recursos Naturales y Protección Ambiental, informa lo siguiente:

"En atención a su similar SERNAPAM/UAI/703/2011 mediante el cual turna la solicitud de información con numero de folio 02931011 realizada por la C. Paulina Anaya, la cual consiste en: "Solicito de la manera más atenta: 1) El número total de empleados de todas las jerarquías, tomando en cuenta desde el nivel más bajo hasta el nivel más alto"; por este conducto le comunico que la respuesta es: 316 empleados.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 de su Reglamento **se acuerda la disponibilidad de la información**, en base lo establecido en el considerando tercero del presente documento, por lo que se le informa al solicitante que el número total de empleados de todas las jerarquías desde el nivel más bajo hasta el nivel más alto es de 316 empleados.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido del presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL

Prol. Av. 27 de Febrero S/N
Explanada Plaza de Toros, Col. Espejo 1
Villahermosa, Tab. C.P. 86108
Conmutador y Fax (993) 310 0350
Lada sin costo: 01 800 00 60 337